



SECCIÓN I
ADMINISTRACIÓN FORAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE BIZKAIA
Empresas y Organismos Forales

Instituto Foral de Asistencia Social de Bizkaia (IFAS)

Amortización de 4 puestos de personal de apoyo a extinguir y creación de 4 puestos de camarero/a limpiador/a en el Centro Asistencial Birjinetxe; y amortización de 1 plaza y puesto de camarero/a limpiador/a-personal de apoyo a extinguir del Centro Asistencial Birjinetxe para la creación de plaza y puesto de auxiliar sanitario/a.

La Junta de Gobierno del IFAS, en su reunión de fecha 11 de marzo de 2022, ha dispuesto, entre otros asuntos, la convalidación de la Resolución del Sr. Gerente del IFAS de fecha 9 de febrero de 2022, en los siguientes términos:

«*Primero:* Disponer la amortización de cuatro —4— puestos de personal de apoyo a extinguir y la creación de cuatro —4— puestos de camarero/a limpiador/a en el Centro Asistencial Birjinetxe; y la amortización de una —1— plaza y puesto de camarero/a limpiador/a-personal de apoyo a extinguir del centro Birjinetxe para la creación de una —1— plaza y puesto de auxiliar sanitario/a en ese mismo centro.

Segundo: La presente Resolución surtirá sus efectos con esta la fecha de su adopción con la salvedad del puesto de personal de apoyo—camarero/a limpiador/a (amortizado y creado, respectivamente) identificado con el ordinal 5202-0002/5126-0147, respecto del cual los efectos se verán diferidos hasta el día 15 de febrero de los corrientes.

Y ello, en todo caso, sin perjuicio de su convalidación en la forma que luego se dirá, junto con su preceptiva y ulterior publicación, con la forma y alcance expresados en el documento anexo. Las características, requisitos y condiciones de desempeño de los nuevos puestos y/o plaza serán los ahora establecidos que así se describen en tal anexo.

Tercero: De conformidad con la previsión contenida en el artículo 12 de la Norma Foral 12.1 de la Norma Foral 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Territorio Histórico de Bizkaia para el año 2022, relativo a la limitación del aumento de gastos del Capítulo I, la amortización de puestos y plazas aquí definidos no supone incremento de gastos del Capítulo I; lo que se acredita en el informe económico que también se aneja.

Cuarto: Notificar el presente Acuerdo a las personas interesadas, junto con el informe que antecede y le sirve de motivación, conforme previenen los artículos 35 y 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advirtiéndoles de que contra el mismo podrán interponer la correspondiente demanda en la vía jurisdiccional laboral, en el plazo de los dos meses siguientes a su recepción.

Quinto: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Servicios Asistenciales, a la Dirección del Centro Asistencial Birjinetxe y al Jefe del Servicio de Fiscalización del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Sexto: Dar traslado de la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en la próxima sesión que celebre, a los singulares efectos de su convalidación, conforme previene el artículo 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Séptimo: Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios, en la Página Web del Instituto y en el “Boletín Oficial de Bizkaia”.

En Bilbao, a 11 de marzo de 2022. — El Gerente del IFAS, David Latxaga Ugartemendia



ANEXO AMORTIZACIONES DE PUESTOS

22102 – Centro Asistencial Birjinetxe

Table with columns: Puesto, Denominación, G/S, FL, TP, SP, Retribuciones, Requiritos desempeño, Condiciones, PE1, PE2, Observaciones, Puesto trabajo, Centro trabajo, Descripción, Fecha preceptividad.

CREACIONES DE PUESTOS

22102 – Centro Asistencial Birjinetxe

Table with columns: Puesto, Denominación, G/S, FL, TP, SP, Retribuciones, Requiritos desempeño, Condiciones, PE1, PE2, Observaciones, Puesto trabajo, Centro trabajo, Descripción, Fecha preceptividad.



ANEXO DE LITERALES

G/S: Grupo/Subgrupo de acceso	FL: Funcionario o laboral	TP: Tipo de puesto	SP: Sistema de provisión	Requisitos de desempeño		
				Admon.: Administración	EC: Escala	SE: Subescalas
A: Titulados universitarios de Grado A1: (* antes Grupo A) A2: (* antes Grupo B) C: C1: Bachiller o Técnico (* antes Grupo C) C2: Graduado en ESO (* antes Grupo D) AAPP: Agrupaciones Profesionales (* antes Grupo E) (*) En aplicación del apartado segundo de la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.	F: Funcionario L: Laboral	S: Singularizado N: Normalizado	1: Concurso 2: Libre designación	1: Diputación 2: Habilitación Nacional 3: Cualquier Administración Pública	G: General E: Especial A: Ambos	1: Técnica 2: Administrativa 3: Auxiliar 4: Subalterna 5: Servicios especiales
Plaza: Categorías de Plantilla con acceso al Puesto (Ver relación anexa) Titu.: Titulación (Ver relación anexa) P: Perfil lingüístico 1: P.L.1 2: P.L.2 3: P.L.3 4: P.L.4 5: P.L.4 T.P.						

Retribuciones
NC: Nivel de complemento de destino Comp. esp.: Complemento específico

Condiciones (S = Si / N = No)	
EX: Experiencia (1, 2,..., 9 años o N)	I: Incompatibilidad
DR: Dedicación reducida	T: Turnicidad
E: Dedicación especial	D: Disponibilidad

Pluses (S = Si / N = No)
PE1: Tóxico, Penoso o Peligroso PE2: Nocturnidad y/o Festividad

Plaza				Titulaciones	
4001	350	SUBGOBERNANTE/A		651	ORDENANZA CASA DEL MAR
	550	AUXILIAR SANITARIO/A		720	CAMARERO/A LIMPIADOR/A
	630	VIGILANTE/A		721	CAMARERO/A LIMPIADOR/A C. MAR
	645	OFICIAL/A DE SERVICIOS TÉCNICOS		740	AYUDANTE/A DE COCINA
	660	CONDUCTOR/A OFICIAL DE 2.ª	5006	346	GOBERNANTE/A CASA MAR
	665	CONDUCTOR/A		640	PORTERO/A AYTE./A. MANTENIMIENTO
	710	COCINERO/A EMPLEADO/A DE HOGAR		650	ORDENANZA
	770	AUXILIAR DE AYUDA		651	ORDENANZA CASA DEL MAR
5003	346	GOBERNANTE/A CASA MAR		720	CAMARERO/A LIMPIADOR/A
	640	PORTERO/A AYTE./A. MANTENIMIENTO		721	CAMARERO/A LIMPIADOR/A C. MAR
	650	ORDENANZA		740	AYUDANTE/A DE COCINA

Observaciones	
3	Certificado individual de formación «Manipulador de alimentos Menor riesgo».